

# El padrastro y la madrastra

Tratamos hoy un tema que preocupa a mucho a las parejas separadas: ¿cómo hacer cuando a la educación de nuestros hijos, también contribuye la pareja nueva de uno de los padres?.

El nombre que se atribuye a esta figura tan importante en la coeducación de nuestros hijos, también suena mal, porque entre otras cosas, 'padrastro', se asocia al "*pellejo junto a las uñas de las manos*", que suele arrancarse o cortarse. En el caso de la madrastra, en nuestra cultura occidental, todos evocamos enseguida a la madrastra de Blancanieves que solo deseaba su desaparición, para mantener su goce narcisista.

Por eso se utiliza mucho como término con menos connotaciones negativas: 'el novio de la madre/padre' o compañera/o del padre/madre', o también por el nombre propio.

El padrastro también es una de las figuras que va tomando más protagonismo, debido a que muchas de las separaciones que suceden, duran menos tiempo y la familia se reconvierte en otra, que da paso a una nueva estructura familiar donde se van incluyendo las nuevas parejas formadas. Estas nuevas estructuras familiares merecen un tratamiento especial, en capítulos nuevos.

Hoy en cambio, quiero centrarme en esta figura denostada, que podría tener más importancia educativa. No me refiero a que pudiera ocupar el lugar del padre no custodio, porque es algo imposible, ya que las vinculaciones afectivas más importantes se dan en los primeros años, y además en la estructura simbólica familiar está inscrito un padre o madre que si que ocupa este lugar real y simbólico, con la inscripción en el registro civil.

Otra cuestión sería cómo podría realizarse una vinculación afectiva hacia esta figura, a través siempre del deseo de la madre. Este deseo de amor hacia la nueva pareja, puede conllevar, y aquí está la dificultad, la introducción de este adulto en la estructura tras el dolor más o menos superado de la separación de los padres. En este sentido conviene que se haya podido realizar el duelo por parte de todos los componentes de la familia, respecto a la nueva situación de la pareja parental, asimilando y admitiendo que ambos pueden formar nuevas parejas sin que ello les trastoque excesivamente sus vidas. Es decir van a poder seguir en el mismo centro educativo, con sus amigos, familiares, etc. Pero van a tener dos lugares de convivencia muy diferentes, donde existirán reglas también diferentes.

Por supuesto si existe una buena relación entre los padres separados todo es mucho más fácil, y se evitará que los/as hijos/as, se aprovechen de las circunstancias para sacar ventajas y otras cuestiones.

Es en esta convivencia separada donde se plantea como encajar esta nueva figura: la madrastra o el padrastro, para que se cree un vínculo afectivo saludable. Es decir una relación afectiva, donde el/la niño/a o adolescente sienta que tiene nuevos apoyos, de unos adultos que van a convivir en la misma casa, y que dejarán de ser unos extraños progresivamente.

Esta cuestión dependerá en primer lugar de "la naturalidad", con la que se lleve la relación de pareja. Es decir no habrá cosa más negativa que se vuelvan a reproducir las discusiones y peleas domésticas de antaño.